

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - Nº

189/04

3 0 JUN 2004

Salta,

Expte. Nº 12.152/04

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, los docentes responsables de las cátedras: "Anatomía y Fisiología" y "Epidemiología Nutricional" solicitan prórroga de finalización del dictado de clases, en las asignaturas a su cargo, en el primer cuatrimestre, como excepción a lo estipulado en el Calendario Académico; y,

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico (Resolución – CD – Nº 376/03) establece como fecha de finalización de clases en el Primer Cuatrimestre, el 18-6-04.

Que el presente tema fue analizado en el seno de este cuerpo, resolviéndose: Autorizar el dictado de la asignatura "Anatomía y Fisiología" hasta el 24-6-04, y de la asignatura, "Epidemiología Nutricional" hasta el 19-6-04.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 09/04 del 15-06-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado la prórroga en el dictado, en el presente Período Lectivo, de la asignatura "ANATOMIA Y FISIOLOGIA", hasta el 24-06-04.

ARTICULO 2º.-. Tener por autorizado la prórroga en el dictado, en el presente Período Lectivo, de la asignatura "EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL", hasta el 19-06-04.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisiones de Carreras de Enfermería y Nutrición, docentes responsables de las asignaturas y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A

ATM

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

TO DE CHENCE SE LIST

Dr. JOSE OSCAR ADAMO

Facultad de Ciencies de la Salud